



STRATUS 150

FICHA TÉCNICA

MOTOR	Denominación	UNNITEC
	Tipo	149 ml, OHV, refrigerado por aire
	Diámetro por carrera	62 x 49.5 mm
	Potencia neta	11 HP a 9000 rpm
	Sistema de alimentación	Carburador de 27 mm
	Sistema de arranque	Eléctrico y a patada
	Transmisión	5 Velocidades
	Sistema de transmisión	Comandado por cadena
	Lubricación	Cárter Húmedo, presión y salpique
	Embrague	Multidisco manual en baño de aceite
	Emisiones Co2	EURO 2
CICLÍSTICA	Bastidor	Tubular, autoportante
	Suspensión delantera	Horquilla telescópica hidráulica
	Suspensión trasera	Espirales con amortiguadores de doble acción
	Freno delantero	Mecánico de Expansión Interna de 130 mm
	Freno trasero	Mecánico de Expansión Interna de 130 mm
	Neumático delantero	2.75 x 18"
	Neumático trasero	90/90-18"
FISICAS	Long. x Anch. x Alt. (mm)	1860 x 1040 x 1160 mm
	Distancia entre ejes	1190 mm
	Altura del asiento	860 mm
	Distancia al suelo	230 mm
	Peso en seco	115kg
	Capacidad de carga	150kg
	Capacidad de combustible	12 lts.
EQUIPAMIENTO	Instrumental	Indicador multifunción analógico. <u>Indicadores:</u> Velocímetro, odómetro total. <u>Testigos:</u> guiños, luz alta, neutro
	Antirrobo	Bloqueo de dirección.
	Llantas	Acero estampado
PRESENTACIONES	Color disponible	Rojo, Negro, Gris

©2012 Keller, Motos Keller Argentina, Siempre Avanzando y su Logo, son marcas registradas. Todos los derechos reservados. El constante interés de Emprendimiento Industrial Mediterráneo S.A., por mejorar las características técnicas, de equipamiento y diseño de nuestros motovehículos da lugar a que se produzcan modificaciones sin un preaviso. Esta información no debe considerarse como un documento vinculante en cuanto a las especificaciones actuales, ni constituye una oferta de venta.

Recuerde que es peligroso conducir bajo los efectos del alcohol y las drogas. Conduzca siempre con responsabilidad y seguridad. Evite las velocidades excesivas y nunca conduzca de forma imprudente. Keller propone: "CIRCULAR CON TRANQUILIDAD" tanto en terrenos públicos como privados. Asegúrese de respetar las leyes y regulaciones vigentes. Los ATV sólo se recomiendan para conductores a partir de 16 años, sin pasajeros. Los Motovehículos a partir de 18 años y pasajeros a partir de los 12. En cualquier caso, los usuarios deben respetar siempre la legislación vigente que establezca una edad mínima para la conducción de estos vehículos.